

Libro 11. N.º 22. 1788.

2-18, I, n.º 3

8

Habiendo visto el Rey la representación del Sindico Personero de esa Ciudad y carta del Duque Crillon q^{ta} acompaña en que despues de hacer presente la buena proporcion de ese Pueblo para que florezca en él la Policia q^{ta} se halla abandonada pide que se erija una Junta compuesta del Capitan gral, del Gobernador de la Sala, del Corregidor de algunos sujetos de la Nobleza de un Regidor, un Diputado y el Personero, que cuide de tan importante ramo, ha Resuelto S. M. q^{se} forme una Junta de Policia compuesta del Virrey Capitan gral, si quisiere, presidirla y convocarla en su casa, y en su defecto del Prezente, o de el Ministro mas antiguo de esa R^{ta} Audiencia q^{ta} nombrará a este fin, del Gobernador de la Sala del Corregidor o su Promocente, de un Regidor y un Diputado del comun q^{ta} eligirá el Ayuntamiento de un individuo de ese cuerpo, el q^{ta} & S. S. destinen, y de dos sujetos de la Nobleza q^{ta} escogera el Capitan gral, en la q^{ta} se trata de los puntos de Policia de esa Ciudad, comenat

mas urgentes: de lo que convenga executar en ellos con se-
paracion de cada uno; y de los medios y arbitrios para con-
quirlo, haciendo presente a S. M. lo q^l fuere necesari-
o a este fin. Lo participo a S. S.^s de su R.^l orden para
su inteligencia y cumplimiento en la parte que les
toca. Dios que a S. S.^s m^d. D. Aranjuez a 27 de Ma-
yo de 1788.

El Conde de Ciudad Blanca

Director y Socio de la Sociedad de Valencia.

Lio 3 N. 6.
1788.

Con carta a 27 de Mayo el
timo dice el C.^o Conde de Flo-
ridablanca al C.^o Governador y Capitan G^{ral}. de
este Reyno lo siguiente.
Como por = Entera
do el Rey de la Representacion del Sindico Personero de
esta Ciudad recomendada en carta a v. d. en
17 de Noviembre del
año proximo pasado, en
que despues de haver pre-
sente la buena proporci-
on de este Pueblo para q.
florera en el la Policia

que está abandonada,
pide que se erija una
Junta compuesta de el
Capitan Genl. del Gov.
de la sala, del Corregidor,
de algunos oyentes de la
Noblera, de un Regidor,
un Diputado, y el Personero
que cuide de tan im-
portante ramo, ha ven-
do el M. que se forme
una Junta de Policia
compuesta de v. d. siguien-
te prevenida, y convocar-
la en su cara, y en su de-
fecto del Repente, o de
un Ministro amigo

de esa Audiencia que
nombrará a este fin, del
Governador de la sala, del
Corregidor, o su Teniente,
de un Regidor, y un Di-
putado del comun que
elegirá el Ayuntamiento
de un Individuo de la
Sociedad Economica que
esta deviene, y ados su-
getos a la Noblera que
ocgeria v. d. en la que
se tratare de los puntos
de Policia de esa Ciudad
comenzando por los
mas urgentes de lo que
convenya e executar



... en ellos con separacion
... de cada uno, y del me.
... y arbitrios para
... conseguirlo, haciendo
... presente a S. M. lo que
... fuere necesario a este
... fin.

Y para que tenga el debido
efecto esta Real Resolucion
la comunico a V. S. p.^a su
noticia y que la haga pre-
sente a la Sociedad Econo-
mica que preside a fin de
que por su parte concurre
a su cumplimiento.

Dios que. a V. S. m. a.
Valencia 3 de Junio 1788.

Angel Escudon
S. J. Vicente Perello y Lanuza.



1788

III, c. 6

Archivos.

C-18 1788.

Leg. III. - Artes.

- Nº 1. Copia de la orden de 25 Junio 1778 de la Junta general de comercio y monedas sobre mejorar la hilatura de la seda.
- Nº 2. Memorial y expediente de Fran.º Garcia de Celada sobre su fabrica de Lora.
- Nº 3. Memorial e informe de D. Juan Garcia, profesor de matemáticas presentando un globo terrestre que él mismo ha construido.
- Nº 4. Carta al Sr. Conde de Cabarrús sobre el establecimiento de una enseñanza de química en esta ciudad, y contextualización de la Ciudad.
- Nº 5. Memorial de Luis Cervera, Maestro tintorero, proponiendo a la Sociedad el establecimiento de una escuela de tinte bajo su dirección.

